



Resolución Ejecutiva Regional

N°199-2021-GR/MOQ

Fecha: 23 de junio del 2021

VISTO:

El Informe N° 232-2021-GRM/OREPLAN, Informe N° 315-2021-GRM/OREPLAN-OPI, Informe N° 138-2021-GG-PERPG/GRM, Informe N° 205-2021-GRM/OREPLAN, Informe N° 273-2021-GRM/OREPLAN-OPI, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante, con la Ley N° 27867 y sus modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su Artículo 2° que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia"; Asimismo estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 – que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 – como Sistema Administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la Inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del País;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2020-GR/MOQ de fecha 11 de diciembre del 2020, se aprobó la Actualización del Reglamento del Comité de Seguimiento de Inversiones del Gobierno Regional de Moquegua, el cual consta de Cinco (5) Títulos, Veintitrés Artículos (23) y Dos (2) Disposiciones Complementarias;

Que, con Informe N° 273-2021-GRM/OREPLAN-OPI de fecha 21 de mayo del 2021, el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, comunica que de los Acuerdos de la Quinta Sesión del Comité de Seguimiento de Inversiones del Gobierno Regional Moquegua, sobre las Inversiones que ejecuta el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, se acordó la Conformación de una Comisión de Trabajo y la realización de Reuniones de Trabajo, específicamente para los Proyectos: a) "AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMA DE ILO – MOQUEGUA" con CUI N° 2166595 y b) "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE BOMBEO DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LA PREVISION DE RECURSO HIDRICO DE LOS VALLES DE MOQUEGUA E ILO, PROVINCIA MARISCAL NIETO E ILO, REGION MOQUEGUA" con CUI N° 2300576; por lo que solicita la aprobación de la Comisión de Trabajo. Finalmente, con Informe N° 205-2021-GRM/OREPLAN el presente Expediente es derivado al PERPG, para que indiquen la conformación de la Comisión antes citada, debiendo en la misma integrarse a un Representante de la OPI;

Que, mediante Informe N° 138-2021-GG-PERPG/GRM de fecha 02 de junio del 2021, el Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, alcanza la propuesta para la Conformación de la Comisión de Trabajo, para el seguimiento de los Proyectos a) "AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMA DE ILO – MOQUEGUA" con CUI N° 2166595 y b) "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE BOMBEO DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LA PREVISION DE RECURSO HIDRICO DE LOS VALLES DE MOQUEGUA E ILO, PROVINCIA MARISCAL NIETO E ILO, REGION MOQUEGUA" con CUI N° 2300576;

Que, con Informe N° 315-2021-GRM/OREPLAN-OPI de fecha 07 de junio del 2021, el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, eleva la propuesta de los Profesionales por parte de la OPMI, quienes conformarán la Comisión de Trabajo para el seguimiento de los Proyectos antes citados, la cual debe ser reconocida de forma oficial; por lo que con Informe N° 232-2021-GRM/OREPLAN, el presente Expediente es derivado a la Gerencia General Regional para continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo;

Estando con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Gobernación Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;



Resolución Ejecutiva Regional

N°199-2021-GR/MOQ

Fecha: .23.de.junio.del.2021

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Trabajo para el seguimiento de los Proyectos: a) "AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMA DE ILO – MOQUEGUA" con CUI N° 2166595 y b) "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE BOMBEO DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LA PREVISION DE RECURSO HIDRICO DE LOS VALLES DE MOQUEGUA E ILO, PROVINCIA MARISCAL NIETO E ILO, REGION MOQUEGUA" con CUI N° 2300576; en atención a los fundamentos expuestos en la presente Resolución, según detalle:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| ➤ Ing. Antonio Julián Salinas Pauro | : Gerente de Infraestructura PERPG |
| ➤ Ing. Carlos Alonso Pacheco Huacho | : Gerente de Proyectos y Desarrollo Agrícola PERPG |
| ➤ Lic. Nelson Ramos Rosales | : Responsable de la Meta 002 PERPG |
| ➤ Ing. Emershon Escobedo Cabrera | : Responsable de la Meta 013 PERPG |
| ➤ Ing. Daniel Niebles Cuayla | : Residente de la Obra Reservorio N° 01 Lomas de Ilo |
| ➤ Abog. Rodolfo Fredy Pari Hilasaca | : Responsable de la Meta 003 PERPG |
| ➤ Ing. Jorge Edwuar Olivo Copacate | : Responsable de la Meta 014 PERPG |
| ➤ Ing. Ysaias Choquegonza Huiracocha | : Inspector de Obra PERPG |
| ➤ Ing. Javier Pedro Peñaloza Arana | : Inspector de Obra PERPG |
| ➤ Ing. Elvis Muñoz Morales | : Responsable de la Meta 039 PERPG |
| ➤ Ing. Paytón Gómez Torres | : Inspector de Obra PERPG |
| ➤ CPC. Carlos Alberto Ponce Zambrano | : Jefe O.R.P.P. y O.T. – GORE MOQ. |
| ➤ Ing. Jonás Huacán Flores | : Jefe Oficina de Programación e Inversiones GORE MOQ. |
| ➤ Eco. Boris Ruiz Huapaya | : Oficina de Programación e Inversiones GORE MOQ. |
| ➤ Ing. Karem Vizcarra Catari | : Oficina de Programación e Inversiones GORE MOQ. |
| ➤ Ing. Santos E. Villegas Mamani | : Oficina de Programación e Inversiones GORE MOQ. |

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, Organismo de Control Institucional, Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, Oficina de Programación e Inversiones, Proyecto Especial Regional Pasto Grande, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información y a los Integrantes de la Comisión de Trabajo descritos en el Artículo Primero, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ZGCP/GRM.
WMZZ/JORAJ.
PJWABOG.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
F. C. U. B.
Prof. ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE
GOBERNADOR REGIONAL